



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 17:53:57
Recibo No. S001925186, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YRVNxTpr4v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.
Nit : 890503520-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 14573
Fecha de matrícula: 11 de diciembre de 1980
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7N 4-33 ZN INDUSTRIAL - Zona industrial i
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : gerente@lamejor.com.co
Teléfono comercial 1 : 5782500
Teléfono comercial 2 : 5780034
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7N NRO. 4-33 ZN INDUSTRIAL - Zona industrial i
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : gerente@lamejor.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2667 del 12 de noviembre de 1980 de la Notaria Primera de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 1980, con el No. 800664 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PASTEURIZADORA DE LECHES LA MEJOR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 17:53:57
Recibo No. S001925186, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YRVNxTpr4v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3129 del 11 de septiembre de 1998 de la Notaria 2a. De Cúcuta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 1998, con el No. 9308858 del Libro IX, se decretó Cambio razón social a PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A. cambio de razón social, por la denominacion PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de julio de 2028.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendra como objeto social: objeto social: La sociedad tendra por objeto social la realizacion de todas o de alguna o algunas de las siguientes actividades: 1) la produccion de leche pasteurizada, uht en todas sus variedades, procesos y sus derivados. 2) la compra y venta de leche pasteurizada, uht en todas sus variedades, procesos y sus derivados. 3) la produccion, compra, venta, importacion y exportacion de toda clase de jugos, refrescos y de agua procesada. 4) la importacion, exportacion, compra y venta de todos los insumos necesarios para la produccion de leche pasteurizada, uht en todas sus variedades, procesos y sus derivados. 5) la compra, venta y produccion, importacion y exportacion de articulos alimenticios, no derivados de la leche. 6) la importacion, exportacion, produccion, compra y venta de alimentos concentrados para animales, sales mineralizadas, medicinas veterinarias, y en general, toda clase de insumos agropecuarios, al igual que la de todos los insumos necesarios para su produccion. 7) la representacion o agencia comercial de empresas productoras o distribuidoras de insumos para la produccion de leche pasteurizada, uth, en todas sus variedades, procesos y sus derivados y/o de refrescos, agua procesada y jugos, al igual que la compra, venta, alquiler y reparacion de maquinaria para la produccion de leche pasteurizada, uht en todas sus variedades, procesos y sus derivados y/o refrescos o agua procesada. 8) hacer parte de sociedades comerciales o civiles de cualquier tipo, con objeto social igual, similar o diferente. En desarrollo de su objeto social la compania podra ejecutar todo tipo de operaciones, actos o contratos directamente relacionados con su objeto, o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la misma.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 17:53:57
Recibo No. S001925186, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YRVNxTpr4v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 1.588.929.000,00
No. Acciones	1.588.929,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.588.929.000,00
No. Acciones	1.588.929,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un gerente, con su respectivo suplente que se denominara subgerente, nombrados por la junta directiva. El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas facultades y obligaciones. Periodo. El gerente y el subgerente seran nombrados para periodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo, asi no se haya vencido su periodo. Si la junta directiva no hiciere nuevos nombramientos al vencimiento de su periodo, el gerente y el subgerente continuaran en el ejercicio de sus cargos, con los mismos derechos, atribuciones y obligaciones, hasta que ella se produzca.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal:Funciones: El gerente ejercera las siguientes funciones: A) ejercera la representacion legal de la compañía judicial o extrajudicialmente para todos los efectos legales, pudiendo representar la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden judicial, administrativo o legislativo; b) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva; c) constituir los apoderados que juzgue necesarios para defender los intereses de la sociedad; d) presentar conjuntamente si fuere el caso con la junta directiva, los documentos de que trata el articulo 43 literal b) de estos estatutos a la asamblea general; e) convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias extraordinarias, f) nombrar los orbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando asi lo autorice la junta directiva y la clausula de arbitramento que se pacta en estos estatutos; g) autorizar con su firma los documentos publicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales; h) enajenar a cualquier titulo los bienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, alterar la forma de los bienes raices por su naturaleza o destino, comparecer en los juicios en que se discute la propiedad de ellos, transigir o comprometer toda clase de recursos, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depositos en bancos, sucursales o agencias bancarias, corporaciones de ahorro y credito, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, giros bancarios, libranzas y cualesquiera otros documentos, asi como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos,

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 05/05/2025 - 17:53:57
Recibo No. S001925186, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YRVNxTpr4v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

etc. Paragrafo: En los casos siguientes, el gerente requiera de la, aprobacion previa de la junta directiva, a saber: 1) la enajenacion, hipoteca, prenda o fijacion de cualquier gravamen de uno cualquiera de los activos de la sociedad, cualesquiera que sea el monto de la cuantia, y 2) celebracion de contratos por la totalidad de doscientos setenta (270) salarios minimos legales, mensuales vigentes (smmlv). I) nombrar las personas que van a desempenar los cargos de la compañía creados por la junta directiva de la sociedad; l) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos de la compañía; k) controlar la contabilidad, libros, ingresos y egresos, caja y cuentas de la compañía, en coordinacion con el contador y revisor fiscal de la sociedad, m) controlar y llevar el libro de actas de asamblea de accionistas y de junta directiva, efectuar y coordinar las citaciones de estos organos sociales; m) las demas funciones que les señalen estos estatutos, la ley, la asamblea general y la junta directiva. El nombramiento del gerente y de su suplente: Debera inscribirse en el registro mercantil de la camara de comercio del domicilio social con base en la copia autentica del acta de la junta directiva en la cual conste la designacion. Hecha la inscripcion, los nombramientos conservaran el caracter de tales mientras no sea registrado un nuevo nombramiento. El gerente y su suplente no pueden ejercer sus funciones mientras su nombramiento no sea registrado.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 484 del 18 de marzo de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2021 con el No. 9375750 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARTIN ALFONSO MARTINEZ VALERO	C.C. No. 13.471.297

Por Extracto del Acta No. 522 del 05 de octubre de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2023 con el No. 9391973 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	CARLOS ARTURO CACERES NIÑO	C.C. No. 88.252.659

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 48 del 13 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024 con el No. 9397092 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 05/05/2025 - 17:53:57
Recibo No. S001925186, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YRVNxTpr4v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA NAVAS CELIS	C.C. No. 60.315.175
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA DEL PILAR NAVAS CAICEDO	C.C. No. 60.322.248
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	KATHERINE NAVAS PINZON	C.C. No. 52.995.199

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MONICA ALEXANDRA NAVAS CELIS	C.C. 60.336.234
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	KARLA JOHANA NAVAS NAVAS	C.C. 1.018.480.245
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUCILA PINZON RIOS	C.C. 37.243.555

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. 48 del 13 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2024 con el No. 9397093 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PEDRO EMIRO PALACIOS CLARO	C.C. No. 13.463.056	29764-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ AMPARO LEAL VERA	C.C. No. 37.255.564	35131-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2312 del 15 de octubre de 1981 de la Notaria 1a. De Cucuta Cúcuta	810653 del 16 de octubre de 1981 del libro IX
*) E.P. No. 2289 del 22 de octubre de 1986 de la Notaria 5a. De Cucuta Cúcuta	860770 del 27 de octubre de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 66 del 25 de enero de 1990 de la Notaria 5a. De Cucuta Cúcuta	900102 del 30 de enero de 1990 del libro IX
*) Acta No. 14 del 23 de octubre de 1989 de la Cucuta	900879 del 17 de agosto de 1990 del libro IX
*) Acta No. 20 del 31 de mayo de 1990 de la Junta De Socios	900880 del 17 de agosto de 1990 del libro IX
*) E.P. No. 2670 del 13 de agosto de 1993 de la Notaria 5a.	9301048 del 17 de agosto de 1993 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 17:53:57
Recibo No. S001925186, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YRVNxTpr4v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De Cucuta

*) E.P. No. 3150 del 14 de septiembre de 1993 de la Notaria 5a. De Cucuta	9301189 del 17 de septiembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 3129 del 11 de septiembre de 1998 de la Notaria 2a. De Cucuta	9308858 del 07 de octubre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2643 del 18 de agosto de 2000 de la Notaria 2a De Cucuta	9311940 del 13 de febrero de 2001 del libro IX
*) Cert. del 22 de octubre de 2003 de la Revisor Fiscal	9315724 del 27 de octubre de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 3883 del 29 de julio de 2008 de la Notaria Segunda Cúcuta	9324762 del 04 de agosto de 2008 del libro IX
*) Cert. del 07 de diciembre de 2011 de la Representacion Legal	9335244 del 29 de diciembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 2804 del 17 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda Cúcuta	9341660 del 24 de agosto de 2013 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 06 de septiembre de 2013 de la Revisor Fiscal	9342011 del 03 de octubre de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 1798 del 25 de marzo de 2014 de la Notaria Segunda Cúcuta	9343892 del 09 de mayo de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 414 del 03 de agosto de 2017 de la Notaria Tercera Cúcuta	9358236 del 09 de agosto de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1040

Actividad secundaria Código CIIU: G4711

Otras actividades Código CIIU: C1030 G4722

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 17:53:57
Recibo No. S001925186, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YRVNxTpr4v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.
Matrícula No.: 14574
Fecha de Matrícula: 11 de diciembre de 1980
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7N N 4-33 ZN INDUSTRIAL - Zona Industrial I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PUNTO DE VENTA CENTRO PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A
Matrícula No.: 322115
Fecha de Matrícula: 30 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 5 NRO. 6 - 50 LC 1 - Latino
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$56.812.273.281,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1040.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 17:53:57
Recibo No. S001925186, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YRVNxTpr4v

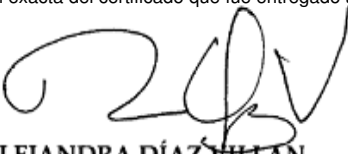
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
